



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 327 2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, **30 JUN. 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 16481, de fecha 28 de junio del 2016, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 30 años de servicios, promovido por el servidor Sr. FRANCISCO HUARI ALFARO; el Informe N° 111-2016- MPH/23.26-RAAP y el **Cuadro de Liquidación** Anexo, en doce (12) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, del servidor de Carrera, Sr. **FRANCISCO HUARI ALFARO**, conforme se desprende del informe N° 111-2016-MPH/23.26-RAAP, emitido por el responsable del Área de Administración de Personal, de carrera de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a merito del contrato de Locación de Servicios como barredor de limpieza pública del Área de Sanidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con vigencia a partir del 01 de enero de 1986, con la Resolución Municipal N°032-88-A- CPH, de fecha 02 de febrero de 1988 fue Nombrado con vigencia a partir del 01 de enero de 1988, fue nombrado con vigencia a partir del 01 de enero de 1988, personal comprendido en la Carrera Administrativa, regulado por el Decreto Legislativo N° 276, para que desempeñe el cargo estructurado de Barredor de la Oficina Departamento de Sanidad y con Resolución Jefatural N° 082-2009MPH/OAF-URRHH, de fecha 18 de febrero de 2009, se le asignó en el cargo estructurado TRABAJADOR DE SERVICIO I, clasificación SP-AP y con el código 01730AP4 habiendo acumulado un total de 30 años, 04 meses y 09 días de conformidad a la Constancia de Pago de Haberes, del 01 de enero de 1,986 al 31 de mayo de 2016;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", la bonificación personal del servidor se le otorgará el 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado; y además, se le otorgará 03 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 30 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 30 años de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los artículo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER Y OTORGAR, por única vez, a favor del servidor de carrera de esta Municipalidad Provincial, Sr. **FRANCISCO HUARI ALFARO**, la asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, por el monto de **OCHO MIL SETENTA Y CUATRO**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CON 11/100 SOLES (s/. 8,074.11), Soles equivalente a TRES (03) remuneraciones totales, por lo fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR**, a favor del servidor Sr. FRANCISCO HUARI ALFARO, la Bonificación Personal equivalente al 5% de su haber Básico, vigente al momento de la configuración del derecho, por el quinquenio correspondiente a los 30 años de servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA: 3 Otros Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 1 Asignación por Cumplir 30 Años de Servicios, ACTIVIDAD: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, FUNCIÓN: MEDIO AMBIENTE, DIVISIÓN FUNCIONAL: GESTIÓN, INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL GRUPO FUNCIONAL: GESTION DE LOS RESIDUOS SOLICTOS, SEC. FUNCIONAL: 005: UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS, RUBRO: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL;

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 01 JUL 2016

Oficio Circ. N° 1981-2016-UTA-SE-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines constituyentes remito a Ud. copia del original de: RS-327-2016-MPH/RRHH

de fecha: 30 JUN 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución

por esta institución.



Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARIA GENERAL  
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magaly Y. Solier Córdova  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA: 05 JUL 2016	
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: